OBJETIVOS GENERALES

El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) es un organismo constitucional autónomo, es decir, es una entidad pública distinta e independiente de los poderes públicos del estado. Sus propósitos principales son los siguientes:

- Tutelar y facilitar el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública de todas las personas, a través de la pronta y expedita aplicación de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, vigilando y proveyendo lo pertinente para garantizar el estricto cumplimiento de sus disposiciones.
- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre los sujetos obligados por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, mediante la instrumentación de normas y bases técnicas que procuren el cumplimiento óptimo de sus obligaciones de difundir veraz, confiable y oportunamente la información pública de oficio, facilitando su acceso, uso y comprensión por parte de las personas, incluida la protección de los datos personales y la información reservada bajo su resguardo, así como la preservación y organización de los archivos públicos, y las demás que la ley les señale.
- Socializar entre la población el conocimiento y uso de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, así como promover el logro de los beneficios que conlleva su ejercicio cotidiano, entre ellos el de contribuir al empoderamiento de las personas para saber decidir, saber exigir y saber mejorar la calidad de vida, la gestión de la administración pública, la convivencia democrática y el Estado de derecho.

El Instituto funciona de manera colegiada en reunión del Pleno de su Consejo, integrado por los tres consejeros, quienes eligen al consejero presidente cada dos años de entre ellos mismos. Los consejeros son electos por el Congreso del estado y durarán en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelectos hasta por un periodo más e inmediato.

Para cumplir con sus atribuciones, el IMIPE cuenta además con una Secretaría Ejecutiva; dos Direcciones (Jurídica y Capacitación, Evaluación y Seguimiento), cuatro Coordinaciones 'A' (de Administración, Informática y Logística y Diseño y Dirección General Jurídica) y un Coordinador 'B' (de Comunicación).

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Objetivos
✓ Consolidación de las relaciones interinstitucionales. ✓ Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, incluyendo aquellas en materia archivística por parte de los sujetos obligados de Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. ✓ Capacitación continúa a las entidades públicas y partidos políticos. ✓ Perfeccionar los instrumentos técnicos – jurídicos que se utilizan para la evaluación de las obligaciones de transparencia.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivos
✓ Socializar los temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información entre las personas. ✓ Fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información. ✓ Contribuir al empoderamiento de las personas para saber exigir, saber decidir y saber mejorar la calidad de vida, la gestión de la administración pública, la convivencia democrática y el Estado de Derecho.

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DEL IMIPE BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

Objetivo:	Mejorar continuamente las capacidades y habilidades del personal que integra el Instituto así como brindar una mejor calidad en nuestros servicios y atención a la sociedad.

PROGRAMA DE GARANTÍA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Objetivos
✓ Tutelar el derecho de acceso a la información a través de la sustanciación de recurso de inconformidad. ✓ Notificación de las resoluciones y acuerdos del Pleno de este Instituto y/o del consejero Ponente. ✓ Mantener actualizado el sistema informático de recursos de inconformidad (SIRI) ✓ Proporcionar asesoría a la sociedad en general en la presentación de solicitudes y en la sustanciación de los recursos de inconformidad. ✓ Capacitar y asesorar a los sujetos obligados que así lo soliciten del alcance jurídico de la ley de la materia. ✓ Realizar inspecciones de los archivos en posesión de los sujetos obligados.

PROGRAMA DE INFORMÁTICA

Objetivos
✓ Optimizar los recursos tecnológicos del Instituto para mantener en operación los sistemas que se ofrecen a los sujetos obligados y público en general. ✓ Optimizar la infraestructura tecnológica para la correcta operación del equipo de cómputo del Instituto. ✓ Actualizar los sistemas desarrollados para incorporar mejoras y nuevas funciones. ✓ Desarrollar e implementar software para diversas áreas del Instituto.

SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DEL IMIPE

Objetivos
✓ Mantener los archivos del IMIPE organizados, de acuerdo al cuadro de clasificación documental, bajo estándares archivísticos que permitan el acceso oportuno y organizado a la información. ✓ Continuar garantizando la guarda y custodia de archivos que contienen información de acceso restringido, y en su caso, la apertura pública de expedientes, de conformidad con lo previsto en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. ✓ Implementar los mecanismos necesarios para que las unidades administrativas realicen las transferencias en el tiempo y forma determinado de acuerdo a los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del IMIPE. ✓ Mejorar las condiciones de resguardo de los expediente bajo la custodia del IMIPE, implementando medidas de seguridad para el caso de siniestro.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN E IMAGEN

Objetivos
✓ Posicionar al IMIPE como una herramienta para garantizar el derecho de acceso a la información. ✓ Generar una relación con medios de comunicación para coadyuvar en la difusión de las actividades del Instituto respecto a los temas de transparencia, derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales. ✓ Socializar el derecho de acceso a la información, a través de las redes sociales a fin de fomentar una cultura de derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas. ✓ Generar contenido de interés para los usuarios del derecho de acceso a la información respecto a los temas que se discutan a nivel estatal, nacional e internacional.